

**INFORME DE VALORACIÓN DE APORTACIONES AL TRÁMITE DE CONSULTAS PÚBLICAS,
EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN
LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A
AYUDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL,
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de la Orden citada en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, por este Centro Directivo se ha procedido a realizar el trámite de consulta pública, a través del portal web de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones mas representativa potencialmente afectados por la futura norma, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2019 por la que se sometió el proyecto de disposición citado al trámite de consulta pública.

Plazo:

El proyecto de disposición se ha sometido a consulta durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación.

Fecha de publicación: 19/11/2019.

Plazo de participación: 20/11/2019 -12/12/2019.

Observaciones y aportaciones efectuadas:

Dentro de dicho plazo no se han recibido aportaciones.

Sevilla a

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Manuel Gómez Galera